

REGLAS BÁSICAS DE SEGURIDAD VIAL PARA CIRCULAR POR CIUDAD



USUARIOS VULNERABLES

- Presta especial atención al resto de usuarios, especialmente a los vulnerables: .
- Debes ser previsor y tener en cuenta que en cualquier momento puede interrumpir un peatón o cruzarse una moto. Por ello la concentración es vital. Evita distracciones.



VELOCIDAD

- Recuerda que no debemos llevar una velocidad excesiva en ciudad.
- La velocidad máxima es de 50 km/h. Podrá ser de 20 km/h en proximidades de colegios u hospitales e incluso de 30 km/h.
- Modera la velocidad especialmente cuando haya peatones en la parte de la vía que se esté utilizando o pueda preverse racionalmente su irrupción en ella, principalmente si se trata de niños, ancianos, invidentes u otras personas impedidas.



CIRCULACIÓN POR CARRILES

- En ciudad no se está obligado a circular por el carril derecho. Se puede utilizar el que mejor convenga a nuestro destino siempre que no se interfiera en la circulación (carriles destinados para ciertos vehículos, para determinados giros)...
- Recuerda señalar todas las maniobras con anterioridad.
- Evita zigzaguear, realizar adelantamientos indebidos, pegarte demasiado al coche que te precede u otros comportamientos incorrectos.



DISTANCIA DE SEGURIDAD

- La aparición de imprevistos es mayor en zonas urbanas. Por ello, aumenta la distancia de seguridad ante posibles paradas inesperadas.



PASOS DE PEATONES

- Especial cuidado con los peatones. Si hablamos de un paso que no esté regulado por semáforo, recuerda que siempre debes cederles el paso. No reanudes la marcha hasta que el peatón haya llegado a la acera.

Si por algo se caracteriza circular en ciudad es por el elevado número de usuarios y medios de transporte que podemos encontrar. La responsabilidad y el respeto a ellos deben ser dos normas primordiales para una conducción segura y solidaria.



ESTACIONAMIENTO Y PARADAS

- En ciudad, estaciona en los lugares establecidos a tal efecto.
- Cuando en vías urbanas tenga que realizarse en la calzada o en el arcén, se situará el vehículo lo más cerca posible de su borde derecho, salvo en las vías de único sentido, en las que se podrá situar también en el lado izquierdo.
- Evita parar y estacionar si interfiere a la circulación.
- Marcha atrás: el recorrido hacia atrás, como maniobra complementaria de la parada, el estacionamiento o la incorporación a la circulación, no podrá ser superior a 15 metros ni invadir un cruce de vías.



GLORIETAS

- En las plazas, glorietas y encuentros de vías los vehículos circularán dejando a su izquierda el centro de aquéllas.
- Debemos recordar que los que se hallen dentro de la vía circularán preferencia de paso sobre los que pretendan acceder a aquéllas.
- Utilizaremos el carril que mejor nos convenga. Sin embargo, si queremos salir, tendremos que hacerlo por el carril exterior, indicándolo con anterioridad y de manera correcta con el intermitente derecho.



SEÑALES

- Debemos cumplir siempre con las indicaciones de las señales. Recuerda que el orden de prioridad es el siguiente:

1. Señales y órdenes de los agentes.
2. Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía y señales de balizamiento fijo.
3. Semáforos.
4. Señales verticales de circulación.
5. Marcas viales



CRUCES

- En caso de no contar con señalización, tienen preferencia los vehículos que se aproximen por la derecha.
- Si hay señalización, seguiremos sus indicaciones.
- Si vamos por la calle principal, tendremos preferencia nosotros a no ser que se indique lo contrario.
- En intersecciones, no nos introduciremos si hay previsión de quedarnos retenidos.